CEPE PAN

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. LILIA BUCIO BUCIO
ASPIRANTE A PRECANDIDATA A DIPUTADA LOCAL
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
EN LAS POSICIONES 3 A LA 16.

Siendo las 12 horas con 15 minutos del día 19 de marzo de 2024 y en relación a su solicitud de registro como aspirante a la designación como candidata a las posiciones 3 a la 16 de la lista de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional del Estado de Michoacán, y en cumplimiento al con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a las posiciones 3 a la 16 de la lista de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional del Estado de Michoacán, que postulará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica a la C. **LILIA BUCIO BUCIO**, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

1) Constancia de residencia de las CC. Lilia Bucio Bucio y Pricilia Belén Rodríguez Hurtado.
2) Constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN de las CC. Lilia Bucio Bucio y Pricilia Belén Rodríguez Hurtado.
3) Licencia o renuncia al cargo partidista de la C. Lilia Bucio Bucio.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN